

Don pintador del dho Arzobispado de Burgos pro
curador inquietar e perturbar a dho D. Rodrigo Baraona
en la posesion y quietud de los dchos derechos mediante la
dha escritura de concordia y de la dha s.ª del tribunal
de Burgos = 2º Plito contra dha audiencia o de
sua dha a donde se viera el plito anterior del 9º 2º
del dho lugar de Villanueva y de los mayores de
rigor de la fabrica de la dha y gloria contra el
dho D. Rodrigo Baraona = 3º por parte del dho Don Ro
drigo la dha escritura y s.ª = 4º en particular se
prova siempre y se hizo instancia en que dho Promotor
de Burgos compareciera en la posesion en que estaba al
tlo y quando el plito se oviere de las dhas sepulturas
asientos, tumba, armas y derechos de fisco y de mas
preeminencias por el remedio del interin suspendiendo
el articulo petitorio y posesorio plenarios y con las de
mas protestas nuevas y las lo qual se aprobaba o con el
y ante monte o aunto tocante a las dhas y posesio
plenarios = 5º en un cargo el dho promotor a que se le
coste terminos del dcho y de lo universal de todas las
dichas y promotor en las dhas contra dho D. Ro
drigo Baraona en todas las dhas cosas y particular
notas mas de una sepultura o no le permitio tener la tumba
sin ser en dchos tumbas y de mas quitarlas a
marginaria en las dhas y otras cosas y de mas largamente
se oviere en la dha s.ª = De la qual fue apelado
por el dho D. Rodrigo Baraona en tiempo y en forma
= conforme a esta relacion se a de dar breve en la audien
cia del dho m. nuncio para y venga comecida la causa al
jefe y synodales de Burgos y de Palencia y otros
parientes y cada uno involucrum = 7º con la dha de
el dho que de la causa conosciere primero tanto todas
cosas con la y a cada parte y determine en razon
del dho articulo del interin sumario y mantenga

61.
al Chodón Domingo Baraona en la Chaga
por el otro remiso = Deste despacho se sale uno por
comune Laburo. nro de que se para el tipo & esta
dado por el Provisor de Burgos quando se otorga la
apelacion = en Burgos. a 16 de Mayo de 1632

Yo
Deme na

1637

burgos.

del Doctor mas de marea, dege
bia en ultimo dea de 37.
Es el modo como se de pedir
el barto del marga, que lo de
la casa de marga de la de via
de Villanave =

Donec
H. H. H.